



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0523-O

Quito, D.M., 01 de agosto de 2024

Asunto: Proceso de Fiscalización Requerimiento ciudadano Rommel Jaramillo Paredes, se tome acciones por ruido que ocasiona heladería - AMC.

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; con base en mi facultad fiscalizadora dispuesta en los artículos 86, 87, literal l), 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074-2016 vigentes, detallo lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. –

1.- Mediante oficio S/N, de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Rommel Jaramillo, que, en la parte pertinente, detalla:

*“(…) Es en este contexto señora concejal, y con el desgaste físico, mental y hasta económico, a costas, que acudo a usted. Soy un ciudadano de a pie, padre de familia, al día en el pago de mis impuestos, que siente su **SALUD MENTAL DETERIORADA**, e impotente de ver como la salud de su esposa e hijos se deteriora también, sin que ninguna autoridad competente actúe, pese a existir solicitud formal, informe, y acciones de mi parte clamando ayuda.*

*Señora concejal Diana Cruz, solicito por favor fiscalice el accionar de la AMC, en mi caso, referente al oficio: **OFICIO Nro.GADDMQ-SA-2024-0340-O**, del 20 febrero 2024.*

*Hasta cuando seguimos esperando que AMC, clausure establecimiento, que violenta normas de decibeles de ruido permitido, y otras, **AFECTANDO LA SALUD MENTAL DE TODA UNA FAMILIA INCLUYENDO NIÑOS.***

No me voy a cansar de exigir se haga respetar el derecho a la salud y la vida que nos asiste a quienes conformamos mi familia.



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0523-O

Quito, D.M., 01 de agosto de 2024

Con sentimientos de estima y agradeciéndole de antemano su atención, me despido. (...)".

SEGUNDO: RELACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO REGISTRADO EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CON LA PRESENTE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN. –

La presente acción de fiscalización la fundamento también en el cumplimiento de mi Plan de Trabajo registrado en el Consejo Nacional Electoral, cuya declaración de principios, entre otros, detalla los siguientes:

b.1.- “(...) *La solidaridad como marco de la construcción del sistema económico y social; (...)*”;

b.2.- “(...) *La justicia social como horizonte permanente que guía las acciones en la generación de oportunidades; (...)*”;

Además, se relaciona también con la consecución de los siguientes objetivos de mi Plan de Trabajo:

b.3.- “(...) *Objetivo General (...) Aportar a la construcción de un Distrito Metropolitano de Quito vibrante, seguro, inclusivo y verde, con sistemas transparentes, efectivos y eficientes orientados al cumplimiento de los derechos ciudadanos, mediante la construcción de instrumentos normativos locales y la aplicación proactiva de acciones de fiscalización. (...)*”. (Énfasis de negrita añadido); y,

b.4.- “(...) *Objetivos Específicos (...) 2. Promover el trabajo digno, la economía, los procesos productivos y la innovación; 3. Promover el bienestar, los derechos y la protección social de la población;*”. (Énfasis de negrita añadido).

TERCERO: PETICIÓN CONCRETA. –

Con atribución de mi facultad fiscalizadora determinada en los artículos 86, 87, literal l), 88, literal d), del COOTAD y de los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016 vigentes, en concordancia con mi Plan de Trabajo registrado en el Consejo Nacional Electoral, solicito lo siguiente:

c.1.- Informe detallado respecto de la problemática planteada y denunciada por el Ing. Rommel Jaramillo, en el que se incluya, como mínimo, lo siguiente: *(i)* Acciones de control en torno a la problemática del ruido ambiente; *(ii)* Evidencia de todas las



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0523-O

Quito, D.M., 01 de agosto de 2024

respuestas generadas para con el ciudadano; y, *(iii)* Medidas de mitigación impuestas para reducir la problemática;

c.2.- Informe detallado respecto de lo realizado por la AMC, luego de conocer el oficio Nro. GADDMQ-SA-2024-0340-O, de la Secretaría de Ambiente; y,

c.3.- Se informe si la Secretaría de Ambiente generó, de conformidad con el Código Orgánico Administrativo, la petición razonada; en caso de ser afirmativo, informar a detalle en qué estado se encuentra el proceso.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ | nc | DC-CMDL | 2024-08-01 | |
| Revisado por: NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ | nc | DC-CMDL | 2024-08-01 | |
| Aprobado por: Diana Lizeth Cruz Murillo | dlcm | DC-CMDL | 2024-08-01 | |

